

Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

En la Ciudad habiendola oido: Acordó
se le libren al referido los Testimonios que pide
á dictamen de los Abogados de este Ayunta-
miento.

Se evacue el Informe
mo hro Encanizada

La Ciudad acuerda que para el proxi-
mo Cavildo ordinario del Sabado diez y nueve
del corriente se trabaje evacuado el Informe que
esta encargado al Sr. D. N. Matheo de Zavallos Residor
hro la pretension de D. N. Josef Maria Peregante para
servir la ^{on} Admin. del Propio de la Encanizada; y
que en su defecto no sea de cuenta de este
Ayuntamiento la demora en Satisfacer a
Ilustrissimo Señor Fiscal del Real Consejo
y Camara lo que se le manda en el asun-
to.

Se facilitar Camara p.^a
el Ospedale del Armo
sor y or. gral de Dragon

El Sr. D. N. Juan de Borja Merano y Ar-
cañona Residor y uno de los Comisarios de